



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/58/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

RAUL NAVA DUARTE
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:

DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400., del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato., artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato., así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 187, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA	X	DRENAJE	X	VIALIDAD	CONCRETO
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION							
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]							
DEL RAMO DE RUSTICO				DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:			
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.							
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:							
NORTE	EN 38.12 METROS CON ARMADO ORDUÑA LUGO Y RAUL NAVA DUARTE						
ORIENTE	EN 24.88 METROS CON RAUL NAVA DUARTE						
SUR	EN 33.00 METROS CON RAUL NAVA DUARTE						
PONIENTE	EN 25.00 METROS COLINDA CON CALLE AGUSTIN GONZALEZ DE COSSIO						
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS							
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:			
[REDACTED]	[REDACTED]	879.56 M2	RAUL NAVA DUARTE	BLANCA FLOR NAVA DUARTE			

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.

DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN CON NUMERO DE SOLICITUD 30247, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2025, EL PREDIO CUENTA CON EL SIGUIENTES GRAVAMENEN: POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19711 CON SUPERFICIE DE 474.00 M2, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Recibi
K. [Signature]

Atentamente
2026, año de Margarita Maza Roldán
Doctor Mora, Guanajuato, a 23 de abril de 2026

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>

PALACIO MUNICIPAL; CALLE JARDÍN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CODIGO POSTAL 37960.

Correo: desarrollourbano62@gmail.com

44201530246



@doctormoragobmunicipal



DESARROLLO
URBANO



DoctorMoraGobiernoMunicipal